

PASOS PARA RETIRAR TU OKM

CON CRÉDITO

01 CANCELACIÓN DE LA OPERACIÓN

Podés cancelar la operación con los siguientes medios de pago:

- Efectivo
- Depósito en cuenta
- Transferencia Bancaria
- Cheques (al día)

Contamos con cuenta bancaria en la mayoría de las entidades financieras. **En el siguiente link podrás encontrar esta información.**

Es importante que una vez que realices la transferencia o depósito nos hagas llegar el comprobante bancario, y que estés en conocimiento de que en caso de pagar con cheque el trámite podrá iniciarse recién cuando se nos haya acreditado el dinero.

02 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA GESTIÓN DE COMPRA

PERSONA FISICA:

- Fotocopia de DNI (legible) de titular y de cónyuge si corresponde.
- Si vas a solicitar cedulas de autorizados a conducir: Apellido y Nombres Completos y tipo y N° de Documento de los autorizados o copias de DNI de los mismos.
- Necesitamos completes la planilla que te adjuntamos con los **"datos para la facturación de tu unidad"**

PERSONA JURIDICA:

- Contrato social o Estatuto.
- Última acta de designación de autoridades.
- En caso de contar con apoderados, eventualmente vamos a necesitar el poder.
- Fotocopia DNI de la persona Física que represente legalmente a la sociedad.
- Necesitamos completes la planilla que te adjuntamos con los **datos personales del representante legal, para la facturación de tu unidad**

03 NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Dentro de las 48 hs posteriores a que haya completado el datero, le notificaremos si su crédito ha sido aprobado, rechazado o está pendiente de documentación. En cualquier de los casos se le informará cómo continuar.

04 LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Cuando contemos con el trámite de inscripción finalizado, desde nuestro Dpto. de Gestoría te contactaremos para coordinar la fecha y el horario de entrega de tu OKM.

05 PATENTAMIENTO DE LA UNIDAD

Contamos con un Departamento de Gestoría y Créditos que realizará el trámite de patentamiento de su nueva unidad, así como el de inscripción de prenda, y todo trámite por usted solicitado. El patentamiento de su unidad será condicionado a la inscripción de la prenda.

Deberá presentarse en el Concesionario, el/los titular/es registrales del vehículo con su/s respectivo/s DNI, completar y firmar los formularios y certificar firmas.

06 COORDINACIÓN DE ENTREGA DE LA UNIDAD

Una vez finalizado el trámite de Patentamiento, desde nuestra Gestoría se contactarán con Ud. para coordinar la fecha y horario de entrega de su OKM.

07 ENTREGA DE TU OKM

En el día y horario pactados, deberá presentarse en Gestoría para retirar toda la documentación relacionada con su unidad y el/los titular/es de la misma deberán firmar en conformidad la entrega de dicha documentación.

Luego, en el Sector de Entregas, se realizará la explicación técnica de las características y beneficios de su OKM, de la garantía de fábrica, del servicio de mantenimiento programado que de realizar y demás servicios que ofrecemos como Concesionario Integral

Aclaración: si el titular de la unidad no pudiese asistir a la entrega, la persona que retire el vehículo deberá traer una nota de autorización para retirarlo.

08 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

¡Estamos convencidos de que **NUESTROS CLIENTES** son nuestro capital más importante y es por esto que nos interesa saber tu opinión!

Una vez retirado tu Okm, te contactaremos desde nuestro **Dpto. de Gestión de Calidad** para realizarte una breve encuesta de satisfacción.

Si tuviste una muy buena experiencia y una cálida atención, ¡danos tu mejor calificación!

Muy Satisfecho/ Muy Conforme 9 y 10 puntos